

**AMPLIACION CONTRATO
CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO
SOCIAL DE PUDAHUEL
CON
IDCO CONSTRUCTORA LTDA.**

**“HABILITACION COCINA PROVISORIA Y OBRAS CIVILES
JARDIN INFANTIL CARACOL”**

En Santiago, a 2 de noviembre de 2015, comparecen la **CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL**, Rol Único Tributario N° 70.835.200-4, representada para estos efectos por su Secretario General, don Nelson Zarate Hervera, ambos con domicilio en Avenida San Francisco N° 8630, comuna de Pudahuel, en adelante la Corporación, e **IDCO CONSTRUCTORA LIMITADA**, representada por don Darwin González Díaz, contratista, cédula de identidad N° 15.788.811-0, domiciliado en Pasaje Las Lilas N° 0397, comuna de Maipú, en adelante también “el contratista”. Y convienen lo siguiente:

PRIMERO: Según consta en instrumento privado de fecha 30 de octubre del presente año, la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel encargó a Idco Constructora Limitada la ejecución de la obra denominada “Habilitación Cocina Provisoria y Obras Civiles Jardín Infantil y Sala Cuna Caracol”.

SEGUNDO: Por el presente acto las partes vienen en ampliar el contrato individualizado en la cláusula que antecede, incorporando al mismo la ejecución de obras adicionales de mejoramiento en cocina de leche y bodega de diario.

TERCERO: El precio por la ejecución de las obras adicionales materia de este instrumento será la suma única y total de tres millones seiscientos

CORPORACION MUNICIPAL
DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL

cuarenta y cuatro mil ochocientos un pesos (\$ 3.644.801.-) impuestos incluidos, el que será pagado una vez ejecutados los trabajos, previa recepción conforme de la Unidad de Proyectos de la Corporación y contra la presentación de la factura correspondiente y de un Certificado de Antecedentes Laborales y Provisionales, según formulario N° 30, y Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Provisionales, según formulario N° 30-1, ambos de la Dirección del Trabajo.

CUARTO: En todo lo demás permanecen inalterables las estipulaciones contenidas en el contrato que por este acto se amplía.

QUINTO: La personería de don Nelson Zárate Hervera para actuar en representación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel, consta en la escritura pública de fecha 14 de junio de 2011, otorgada en la notaria de don Hernán Blanche Sepúlveda.

Por su parte, la personería de don Darwin González Díaz para actuar en representación de Constructora Idco Limitada, consta en la inscripción social de fojas 50961 número 31624 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2014.

SEXTO: El presente instrumento se otorga en dos ejemplares de la misma fecha y tenor, quedando uno de ellos en poder de cada parte.



**NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL
DESARROLLO SOCIAL DE
PUDAHUEL**

A large, stylized signature in black ink.

**DARWIN GONZALEZ DIAZ
IDCO CONSTRUCTORA
LIMITADA**